

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	211.568.951.701	128.399.386.333	61 %	115.701.616.178	12.697.770.155
01	Administración	170.230.740.005	170.230.740.005	118.226.471.345	69 %	106.840.088.124	11.386.383.221
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	86.622.274.780	73 %	78.727.564.780	7.894.710.000
200 Servicios No Personales		32.809.429.049	32.809.429.049	23.545.271.818	72 %	21.350.763.556	2.194.508.262
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.321.378.111	6.321.378.111	2.354.854.447	37 %	1.856.818.031	498.036.416
500 Inversión Física		9.522.224.228	9.522.224.228	4.949.548.758	52 %	4.196.423.156	753.125.602
800 Transferencias		2.572.643.210	2.572.643.210	419.797.500	16 %	403.547.500	16.250.000
900 Otros Gastos		460.000.000	460.000.000	334.724.042	73 %	304.971.101	29.752.941

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	19.732.490.341	19.732.490.341	5.250.821.501	27 %	4.631.930.097	618.891.404
200 Servicios No Personales		4.773.977.312	4.773.977.312	2.397.323.955	50 %	2.010.188.515	387.135.440
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.131.806.012	8.131.806.012	2.833.261.562	35 %	2.601.505.598	231.755.964
500 Inversión Física		3.852.207.017	3.852.207.017	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.876.544.024	1.869.544.024	1.101.619.754	59 %	1.082.482.952	19.136.802
200 Servicios No Personales		219.000.000	212.000.000	91.155.779	43 %	82.465.250	8.690.529
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	460.863.975	44 %	450.417.702	10.446.273
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	549.600.000	91 %	549.600.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.754.510.856	1.754.510.856	803.964.830	46 %	759.218.005	44.746.825
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	131.847.568	35 %	106.897.998	24.949.570
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.735.436	1.281.735.436	670.572.262	52 %	650.775.007	19.797.255
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	12.888.949.029	13.088.949.029	2.910.814.062	22 %	2.387.897.000	522.917.062
200 Servicios No Personales		1.948.573.836	2.148.573.836	824.471.876	38 %	744.216.726	80.255.150
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.630.233.027	9.630.233.027	1.416.362.386	15 %	1.310.272.274	106.090.112
500 Inversión Física		1.310.142.166	1.310.142.166	669.979.800	51 %	333.408.000	336.571.800

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	501.217.446	501.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		128.217.446	128.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	4.391.500.000	105.694.841	0 %	0	105.694.841
100 Servicios Personales		884.000.000	884.000.000	105.694.841	0 %	0	105.694.841
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	2.226.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	1.281.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	211.568.951.701	128.399.386.333	61 %	115.701.616.178	12.697.770.155

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	5.873.656.045	1.621.380.568	28 %	1.621.380.568	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N° 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	2.929.500.000	885.645.582	30 %	885.645.582	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	2.929.500.000	885.645.582	30 %	885.645.582	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	5.873.656.045	1.621.380.568	28 %	1.621.380.568	0
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	217.442.607.746	130.020.766.901	60 %	117.322.996.746	12.697.770.155

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

